



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.
Edificio Palacio de Justicia.
Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.
J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RADICADO	087583184001-2017- 00517 -00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	DANA CAROLINA MALDONADO REYES C.C. 1.048.265.093. A favor del menor : KALET STIVEN MORALES MALDONADO
DEMANDADO	JORGE ARMANDO MORALES PINO C.C. 72.288.884.

INFORME SECRETARIAL: Soledad, diecinueve (19) de Mayo de 2021. Señora Jueza, a su despacho proceso en el cual el apoderado Defensor Público – sustituye poder. Sírvase poder

**MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se observa que se allega escrito de la sustitución de poder al Dr... JORGE ALBERTO URIELES LEAL, en su condición de Defensor Publico, de la cual se aceptará, y a solicitud se le reenviara copia del expediente. digitalizado.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

1. Aceptar la sustitución de poder del apoderado de la parte activa, Dr. RAINIERO AHUMADA OTERO, Defensor Publico al Dr. JORGE ALBERTO URIELES LEAL, en los mismos términos y para los efectos conferidos en el poder inicial conforme lo indica el Art. 75 del C.G.P.
2. Conforme a solicitud del peticionario reenvíese copia del proceso digitalizado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ
Jueza**

mbg.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 04 de junio de 2021
NOTIFICADO POR ESTADO N° 080 VÍA WEB
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ